

DECRETO:

ARTÍCULO 1. El Dr. Washington González Nina, queda designado Viceministro de la Dirección de Control de Armas del Ministerio de Interior y Policía.

ARTÍCULO 2. El señor Winston Juma, queda designado Viceministro del Ministerio de Trabajo.

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Interior y Policía y al Ministerio de Trabajo, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), años 175 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 241-18 que designa al señor Manuel Alejandro Grullón, Presidente de la Junta Directiva del Plan Sierra, Inc. G. O. No. 10912 del 2 de julio de 2018.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 241-18

VISTA: La Ley núm. 122-05, del 8 de abril de 2005, sobre regulación y fomento de las asociaciones sin fines de lucro en la República Dominicana.

VISTOS: Los Estatutos del Plan Sierra, Inc., del 3 de diciembre de 2011.

VISTA: La comunicación del 19 de junio de 2018, y sus anexos, de la señora Inmaculada Adames, Presidenta en Funciones y Vicepresidenta Ejecutiva Electa de la Junta Directiva del Plan Sierra, Inc., dirigida al Presidente de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. El señor Manuel Alejandro Grullón, queda designado Presidente de la Junta Directiva del Plan Sierra, Inc., en sustitución del señor Alejandro Grullón E. (retirado), designado mediante Decreto núm. 29-11, del 20 de enero de 2011.

ARTÍCULO 2. Envíese al Plan Sierra, Inc., para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), años 175 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 242-18 que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América del ciudadano dominicano Braulio de la Cruz Vásquez. G. O. No. 10912 del 2 de julio de 2018.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 242-18

CONSIDERANDO: Que los Estados Unidos de América, mediante la Nota Diplomática núm. 650, del 7 de agosto de 2017 de su embajada en la República Dominicana, solicitó al Gobierno dominicano la entrega en extradición del nacional dominicano **Braulio de la Cruz Vásquez**, por motivo de los cargos que se le imputan en el Acta de Acusación en el Caso núm. 16cr60190-Hurley/Hopkins, del 14 de julio de 2016, también conocida como 16-cr-60190, de la Corte de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Florida, los cuales son los siguientes:

-) **Cargo 1:** Confabulación para cometer una estafa electrónica; usar, producir o poseer hardware configurado para obtener servicios de telecomunicaciones sin autorización, todo en violación de las secciones 371, 1343, 1029(a)(2), 1029(a)(7), y 1029(a)(9) del Título 18 del Código de los Estados Unidos; confabulación para cometer estafa electrónica; para acceder a un dispositivo de estafa; usar, producir o poseer instrumentos modificados de telecomunicaciones; y usar o poseer hardware o software configurado para obtener servicios de telecomunicaciones sin autorización, todo en violación de las secciones 371, 1343, 1029(a)(2), y 1029(a)(9) del Título 18 del Código de los Estados Unidos.